

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: ELIMINA PATENTE DEL ROL COMERCIAL

D E C R E T O: N° 4819

COIHUECO, 09 JUL 2013

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

1.- Solicitud del interesado y documentación soportante.

D E C R E T O:

1.- Elimínese del Rol de Patentes Comerciales a contar del 2° Semestre año 2013, a la siguiente contribuyente:

- **VARO PALMA TRINIDAD, Rol N° 200412 de "PROVISIONES POR MENOR", RUT N° 08.361.099-9, ubicada en Calle Caupolicán N° 1733 de Coihueco.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHA/GML/HSM/ema